



Resolución de Decanato **526 / 2025 - TAR -UNSa**
APRUEBA Y AUTORIZA EL GASTO POR LA COMPRA DE SILLONES PARA
SALA DE CONSEJO DIRECTIVO - EXPTE 332/25
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
12/12/2025

VISTO:

La Resolución de Decanato 297/2025-TAR-UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se declara desierto el llamado a Contratación Directa N° 32/2025, trámite por monto reducido, que trata de la compra de muebles para la sala del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que, a fs. 49 el Vicedecano de la Facultad, insiste con la compra directa de los muebles sumamente necesarios por la inminente inauguración y puesta en funcionamiento de la mencionada sala.

Que, a fs. 50 el Director General de Administración de la Facultad, solicita se envíe pedidos de presupuestos a firmas proveedoras de la ciudad de Tartagal y Salta, para la compra de 25 sillones y 1 escritorio.

Que se envió invitaciones a las firmas " MONTES HNOS S.A." y "CASA EL GATO" de la ciudad de Tartagal y a las firmas "MEBLEX", CASANOVA OFICINAS", RICARDO JAUREZ AMOBLAMIENTOS" y "NOVA INFORMATICA" de la ciudad de Salta.

Que analizados los presupuestos recibidos, se adquiere los sillones ofrecidos por la firma "CASANOVA OFICINAS", por ser el precio acorde a los de mercado y las características del mueble responde a lo solicitado.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:

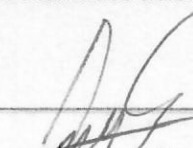
ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de Pesos: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 4.247.500,00) abonado a la firma "CASANOVA OFICINAS", CUIT N° 27-21634963-1, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Alberdi N° 417 de la ciudad de Salta, por la compra de 25 sillones con destino a la sala del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto a la siguiente partida y por el monto que se consigna: 4.3.7 Equipo de oficina y muebles: Pesos: Cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 4.247.500,00), del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.025.

ARTICULO 3°.- Comunicar a Dirección General de Administración de la Facultad, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N Sa.